

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 0072
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 25 ENE 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Matrona, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N°:2648 de fecha 31 de Diciembre de 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 024, de fecha Enero de 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2011.
- 3.- El Certificado N° 008 de fecha Enero de 2011, que acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación comunal.
- 4.- El Memorando N° 131 de fecha 14 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 38 de fecha 14 de Enero del 2011, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que existe disponibilidad presupuestaria para realizar esta contratación.
- 4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE	: LEONOR PAOLA FLORES TORRES
R.U.T.	: 13.451.731-K
CARGO	: Matrona
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.01.2011
HASTA	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, **ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
6. Depto. Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes/9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL